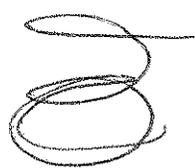
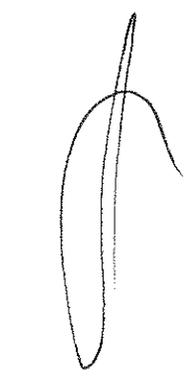
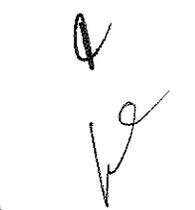


NO. EXP.	NOMBRE	ESTATUS	DISCAPACIDAD	DOMICILIO	CLASI L.T.S	% E/S	OBSERVACIONI
42	GLORIA SARAHÍ CHAVEZ ESPINOZA	ACTIVO	INTELLECTUAL	SORBONA NO. 12 FRACC. MONTECARLO	D	40 % * A partir del mes de AGO 2013  60 % * A partir del mes de Abril 2014	Visita Dom. 20/09/13  * Familia funcional integrada conformada por 5 miembros, madre dedicada al hogar, tres hermanos estudiantes de distinto grado académico. El ingreso en su totalidad depende de padre empleado. Vivienda por medio de préstamo bancario ubicada en fracc. Nivel medio en condiciones adecuadas.  <u>Otorgada por Voluntariado Secretaría de Gobierno</u>
43	GUADALUPE MICHELL QUINTANA RUIZ	ACTIVO	INTELLECTUAL	ANGEL GARCIA ABURTO NO. 54 COL. JESUS GARCIA	B	100 % * A partir del mes de Agosto 2013	Visita Dom. 28/01/2014  * Familia compuesta integrada por 6 miembros, madre separada empleada de pastelería, hermano, tía materna y dos sobrinos estudiantes.  <u>Otorgada por DIF-ESTATAL</u>
45	JUDAS MISAEL CALDERON CARILLO	ACTIVO	INTELLECTUAL	CIMARRON NO. 52 COL. NUEVO HILLO	C	80 % * A partir del mes de Febrero 2014	Visita Dom. 20/02/14 * Vivienda una planta condiciones un tanto precarias, colonia nivel económico medio-bajo. Ambos padre pensionados por enfermedad. <u>Otorgada por Voluntariado Secretaría de Gobierno</u>
48	GUSTAVO ADOLFO BARRON HERRERA	ACTIVO	INTELLECTUAL	TENOCHTITLAN NO. 3 COL. CUAUHTEMOC	C	50 % * A partir del mes de Febrero 2014	Visita Dom. 20/02/14 * Vivienda en adecuadas condiciones una planta, colonia nivel económico. Madre jubilada viuda. Hermano empleado. <u>Otorgada por Voluntariado Secretaría de Gobierno</u>

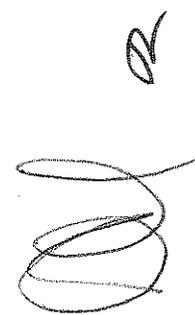
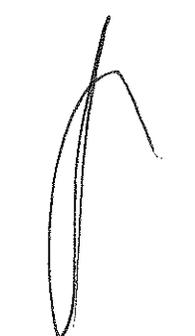





NO. EXP.	NOMBRE	ESTATUS	DISCAPACIDAD	DOMICILIO	CLASI L.I.T.S	% E/S	OBSERVACION
53	AMERICA ISABEL GARCIA CIFUENTES	ACTIVO	INTELLECTUAL	PALO TAROTE NO. 19 COL. PALO VERDE	C	80 % * A partir del mes de Sep 2014	<p>Visita Dom. 3/09/14</p> <p>* Familia pequeña conformada por 3 miembros, padres en proceso de separación, dos hermanos mayores casados, ingreso aportado por la madre quien labora como auxiliar de limpieza en motel.</p> <p>Vivienda propia una sola planta ubicada en colonia nivel bajo con servicios públicos deficientes, se observa familia de bajos recursos económicos</p> <p><b>Otorgada por DIF-ESTATAL</b></p>
56	OSCAR MANUEL LOPEZ ROMAN	ACTIVO	INTELLECTUAL	ALVARO NUÑEZ NO. 697 COL. PROGRESISTA	C	70 % * A partir del mes de Sep 2014	<p>Visita Dom. 2/09/14</p> <p>* Familia pequeña conformada por 5 miembros, usuario a cargo de abuelos, ingreso en su totalidad depende de la pensión de ambos la cual es mínima. Bisabuela y tío con distrofia muscular viven en la casa.</p> <p>Vivienda propia una sola planta ubicada en colonia nivel medio-bajo con servicios públicos básicos.</p> <p><b>Otorgada por Voluntariado, Secretaría de Gobierno</b></p>
57	MARIA ALEJANDRA GUEREÑA ZAMUDIO	ACTIVO	INTELLECTUAL	BLVD. HERMOSILLO NO. 15 COL. FOVISSSTE	D	60 % * A partir del mes de Sep 2014	<p>Visita Dom. 3/09/14</p> <p>* Familia pequeña conformada por 5 miembros, ambos padres y 3 hermanas. madre ama de casa, hermanas estudiantes distinto grado académico. El ingreso depende el padre fotógrafo, variables.</p> <p>Vivienda propia una sola planta ubicada en colonia nivel medio-bajo con servicios público.</p> <p><b>Otorgada por DIF-ESTATAL</b></p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature and several smaller initials.

NO. EXP.	NOMBRE	ESTATUS	DISCAPACIDAD	DOMICILIO	CLASI L.T.S	% E/S	OBSERVACION
58	RAFAEL ALEJANDRO CASTAÑEDA VALDEZ	ACTIVO	INTELECTUAL	SANTA ROSA NO. 392 COL. JACINTO LOPEZ	C	100 % * A partir del mes de Sep 2014	Visita Dom. 2/09/14  * Familia pequeña conformada por 4 miembros, abuela problemática de columna, sobrina estudia primaria, hermano coloca pendones de quien depende el ingreso variables. Vivienda propia una sola planta ubicada en colonia nivel medio-bajo. Condiciones deficientes.  <u>Otorgada por DIF ESTATAL</u>
63	IVANN EDUARDO DUARTE VILLA	ACTIVO	INTELECTUAL	RAFAEL MENESES NO. 860 COL. ALVARO OBREGON	C	60 % * A partir del mes de Sep 2014 80 % * A partir del mes de Feb 2015	Visita Dom. 29/09/14  * Familia numerosa conformada por 6 miembros: ambos padres, madre ama de casa, hermanos estudiantes de distinto grado académico, padre empleado de un taller de hojalatería y pintura. <u>Otorgada por DIF ESTATAL</u>
64	GUADALUPE DIANA RIVERA ICEDO	ACTIVO	INTELECTUAL	GARCIA SANCHEZ NO. 6 COL. CENTRO	C	50 % * A partir del mes de Octubre 2014	Visita Dom. PTE.  * Familia pequeña conformada por 3 miembros: ambos padres adultos mayores y usuaria. Madre pensionada, padre mecánico. Apoyo para ingreso familiar venta de cosméticos por catalogo.  <u>Otorgada por DIF ESTATAL</u>
65	OMAR ALEJANDRO HERNANDEZ MARQUEZ	ACTIVO	INTELECTUAL	PEÑASCO BLANCO NO. 48-A COL. NUEVO HILLO	C	50 % * A partir del mes de Marzo 2015	Visita Dom. PTE.  * Familia pequeña conformada por 4 miembros (3 hnos. y la madre: padres separados. Madre venta informal de refrescos. <u>Otorgada por DIF ESTATAL</u>




NO. EXP.	NOMBRE	ESTATUS	DISCAPACIDAD	LUGAR DE RESIDENCIA	CLASIFICACION L.T.S.	% E/S	OBSERVACION
66	DIEGO TOMAS TREJO ZEPEDA	ACTIVO	INTELLECTUAL	SATURNINO CAMPOY NO. 184 COL. BALDERRAMA	C	100 % * A partir del mes de feb 2015	Visita Dom. Enero 2015  * Familia numerosa conformada por 6 miembros: (Padre y 3 hermanos con discapacidad) 2 tíos adultos. hermanos estudiantes de distinto grado académico en educación especial, padre labora eventual como ayudante programando música para fiestas. Familia bajos recuerdos.  <u>Otorgada por Voluntariado Secretaria de Gobierno</u>
69	JESUS IRADD SANTOS VALENCIA	ACTIVO	INTELLECTUAL	PARQUE SATELITE NO. 24 COL. LOMAS DEL MIRADOR	C	50 % * A partir del mes de feb 2015 80 % * A partir del mes de Mayo 2015	Visita Dom. Enero 2015  * Familia pequeña conformada por 4 miembros (3 hnos. y la madre: padres separados. Madre único ingreso, labora como maestra.  <u>Otorgada por Voluntariado Secretaria de Gobierno</u>

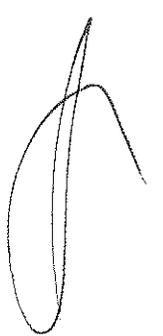
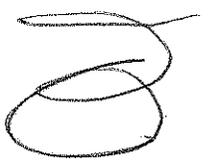
Actualizado 12/05/15

R

# ANEXO 6

PUNTO No.12.- SE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS A LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR CONCEPTO DE PUBLICACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014, TOMANDO EN CUENTA QUE DICHO RECURSO YA INGRESO A LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD

R



R  
he

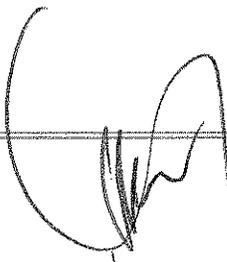


PUNTO No. 12

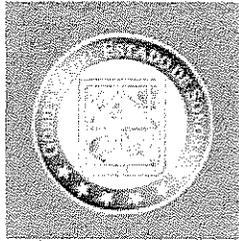
SE SOLICITA AUTORIZACION PARA REALIZAR EL PAGO DE SERVICIOS A LOS SIGUIENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, POR CONCEPTO DE PUBLICACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014, TOMANDO EN CUENTA QUE DICHO RECURSO YA INGRESO A LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD

NOMBRE DEL PROVEEDOR	No. FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
GILHAAM, S.A. DE C.V.	2432	BAZAR ESCOLAR 2014	\$ 76,365.54
RADIO GRUPO GARCIA DE LEON, S.A. DE C.V.	1189	BAZAR ESCOLAR 2014	\$ 24,280.00
XEHX, S.A. DE C.V.	1267	BAZAR ESCOLAR 2014	\$ 19,760.00
MARCELA HAYDEE FLORES SAMANIEGO	728 Y 729	NIÑO TE QUIERO , TE CUIDO	\$ 125,000.00

ACUERDO:

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO



DIF SONORA

N°. Oficio CGA/45/2015  
Hermosillo, Sonora a 04 de agosto del 2015  
"2015: Año del Empleo"

H. JUNTA DE GOBIERNO DE DIF SONORA

Con motivo de la celebración de la próxima reunión de esa H. Junta de Gobierno, le solicito se someta a su consideración el pago a medios de comunicación por publicaciones del periodo del 2014, tomando en cuenta que el recurso ya ingreso a DIF, por parte de comunicación Social del Estado, los pagos en mención son los siguientes:

GILHAAM, S.A. DE C.V.	2432	BAZAR ESCOLAR 2014	\$76,365.54
RADIO GRUPO GARCIA DE LEON,S.A. DE C.V.	1189	BAZAR ESCOLAR 2014	\$24,280.00
XEHX,S.A. DE C.V.	1267	BAZAR ESCOLAR 2014	\$19,760.00
MARCELA HAYDEE FLORES SAMANIEGO	728 Y 729	NIÑO TE QUIERO, TE CUIDO	\$125,000.00

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau, Director General  
C.P. Elsa Magdalena Pereyra Rabago, Directora de Planeación y Finanzas  
FEMR/Onaney

CORRESPONDENCIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
04 AGO 2015  
13:40  
DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS



SONORA  
2014  
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154  
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx

# ANEXO 7

PUNTO NO.13.- SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, LOS CAMBIOS DE TITULARES, EN EL DIRECTORIO INSTITUCIONAL, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2015.

R  












**SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO,  
LOS CAMBIOS DE TITULARES, EN EL DIRECTORIO INSTITUCIONAL,  
DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 2015**

Con fundamento en el Art. 16, fracción XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora, se presenta para conocimiento de la H. Junta de Gobierno, el cambio de Titulares en el directorio Institucional.

-En la Coordinación General de Operación, debido al sensible fallecimiento del Lic. Juan Fernando Zepeda Arreola quedó en su lugar, como encargado del despacho, el Ing. Federico Sánchez Moreno, quien actualmente funge como Director de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales.

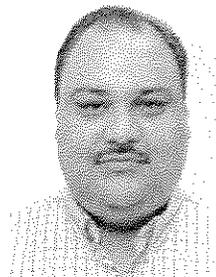


*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

-En la Coordinación General de Administración, debido a la renuncia del Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez, quedó en su lugar, como encargado del despacho el Lic. Greco David Duarte Márquez, quien fungía como Secretario Particular del Director General.

-Debido a la Reconstratación del Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez, como Coordinador General de Administración, el Lic. Greco David Duarte Márquez se reincorporó a la Secretaría de Particular de la Dirección General.



*Handwritten signature*

ACUERDO:

*Handwritten signature*

---

*Handwritten signature*      *Handwritten signature*

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO



INCAPACIDAD  
Coordinación de Hermosillo

PAGINA : 1  
HORA : 10:10:01a.m.  
FECHA (DD/MM/AAAA) : 12/05/2015

No. DE FOLIO : 178369

AFILIACION 12326501  
NOMBRE JUAN FERNANDO ZEPEDA ARRIOLA  
DOMICILIO CITLALI 14/S/D y S/D  
DIAGNOSTICO TUBERCULOSIS MILIAR  
ORGANISMO DIF SONORA

UNIDAD MEDICA Coordinación de Hermosillo

TIPO DE RIESGO Enfermedad General  
Continuación

A PARTIR DEL : 30/04/2015

EXPEDIDA EL : 12/05/2015

DIAS POR AUTORIZAR :

CON NUMERO : 30

DR. EFREN PEÑA CARRILLO  
COORDINADOR MEDICO  
TURNO/MATUTINO

CENTRO MEDICO DR. IGNACIO CHAVEZ  
CED. PROF. 8111326 SSA 9105/13  
CLAVE Z 2014

JUAN FERNANDO ZEPEDA ARRIOLA

Z01835 GARCIA ZAMUDIO VITTORIO DR.

Cedula Prof.

hermosillo

Este documento es de carácter oficial, por lo que su falsificación ó mal uso constituye un delito penal y será responsabilidad de quien lo suscriba de acuerdo a las sanciones penales y responsabilidades administrativas de los servidores públicos para el Estado de Sonora.

Sistema de atención telefónico contacto ISSSTESON 01800-0067890, quejas y sugerencias, horario de 8:00 am. A 3:00 pm.



DIF SONORA

"Año del Empleo"

Hermosillo, Sonora, 14 de julio de 2015  
No. Oficio DRH/506/2015

**C.P. ELSA MAGDALENA PEREYRA RÁBAGO**

Dirección de Planeación y Finanzas

En seguimiento a Circular No. CGA/005/2015 suscrita por el Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez, Coordinador General de Administración de este Organismo, me permito informar lo siguiente para que sea sometido a consideración ante la Próxima Junta de Gobierno:

Empleado	Observación
C. Francisco Erick Martínez Rodríguez	Baja por renuncia voluntaria el día 31/05/2015 Alta por reingreso el día 16/06/2015
C. Greco David Duarte Márquez	Se nombra Encargado de Despacho de la Coordinación General de Administración durante el período: 08/06/2015 al 15/06/2015

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

Atentamente

**LIC. FRANCISCO JAVIER TOYOS MORALES**

Director de Recursos Humanos  
FJTM/jvv

Archivo

CORRESPONDENCIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
15 JUL 2015  
14:00  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y FINANZAS



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
BLVD. LUIS ENCINAS Y FCO. MONTEVERDE S/N | TEL. + 52 (662) 289-26-00 EXT.154  
FAX. EXT. 196 | HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



DIF SONORA

Hermosillo, Sonora, a 9 de junio del 2015  
"2015: Año del Empleo"

CIRCULAR NO.002

DIRECTORES, SUBDIRECTORES  
COORDINADORES Y ADMINISTRADORES

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que a partir del día 8 de junio del presente, el Lic. Greco David Duarte Márquez, fungirá como Encargado del Despacho de la Coordinación General de Administración.

Por lo anterior, les solicito se tomen las medidas pertinentes.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. AGUSTIN BLANCO LOUSTAUNAU**  
Director General de DIF Sonora

C.c.p. Archivo

ABL/bhp\*



**SONORA**  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA

BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO.

TEL. (662) 2892600

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.difson.gob.mx](http://www.difson.gob.mx)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*





# Renuncia Voluntaria

Hermosillo, Sonora a 28 de Mayo de 2015.

Lic. Agustín Blanco Loustaunau  
Director General de DIF Sonora

Por medio de la presente me permito presentar a Usted, por así convenir a mis intereses personales, mi renuncia, con efectos del día 1 de junio del 2015, al puesto que venía desempeñando como **Coordinador General de Administración**.

Agradezco las atenciones de que fui objeto durante mi trabajo en esta Institución, al tiempo de hacer constar que no se me adeudan a la fecha salarios devengados y demás prestaciones a que tengo derecho según las leyes.

HUELLA



Atentamente

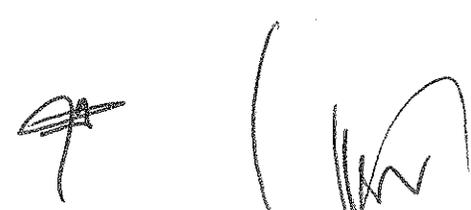
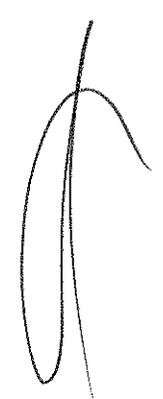
Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez  
Coordinador General de Administración

C.c.p. Director de Recursos Humanos.  
C.c.p. Expediente Personal

CORRESPONDENCIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
29 MAYO 2015  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

# ANEXO 8

PUNTO No.14.- SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, EL INFORME EJECUTIVO, PRESENTADO A LA COMISION BILATERAL DE ENTREGA-RECEPCION DE GOBIERNO DEL ESTADO.



**SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO,  
EL INFORME EJECUTIVO, PRESENTADO A LA COMISION BILATERAL  
DE ENTREGA-RECEPCION DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley 176 de Entrega- Recepción para el estado de Sonora, se presentó Informe Ejecutivo a la Comisión Bilateral de Entrega-Recepción de Gobierno del estado.

Se entrega copia del mencionado informe, mediante CD a los integrantes de la H. Junta de Gobierno, con el siguiente contenido:

1. Marco Normativo
2. Remuneraciones
  - Tabulador de Sueldos
  - Sistema de estímulos y compensaciones
  - Remuneraciones
3. Estructura Orgánica
  - Manuales de Organización
  - Dirección General
  - Coordinación General de Administración
  - Coordinación General de Operación
  - Dirección de Planeación y Finanzas
  - Dirección de Recursos Humanos
  - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
  - Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
  - Dirección de Organismos de la Sociedad Civil
  - Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros asistenciales
  - Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia
  - Manuales de Procedimientos
  - Organigrama General de DIF Sonora
4. Perfil de puestos y currículum
5. Atribuciones e Indicadores de Gestión
  - Atribuciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
  - Atribuciones y Organigrama por unidad Administrativa
6. Servicios, Trámites y Requisitos
  - Dirección General
  - Atención a Solicitudes de Información Pública
  - Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
  - Atención a Personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual

- Expedición de Credencial Nacional de Discapacidad
- Servicio de atención médica y paramédica especializada para la rehabilitación física, psicológica, educativa, social y productiva

Dirección de Atención a Población Vulnerable y Centros Asistenciales

Funeraria Juan Pablo II

- Gestionar permisos de exhumación, cremación y traslado.
- Servicios Funerarios

Atención Ciudadana

- Atención a Solicitudes de Apoyo de Asistencia Social y Salud

Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

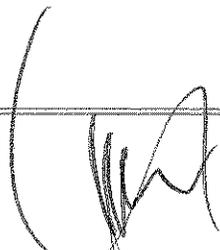
- Atención a la contratación de visitas grupales, visita escolar y eventos masivos en el Parque Infantil
- Atención a la contratación: Eventos Masivos
- Atención a la contratación: Fiestas Infantiles

Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia

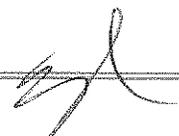
- Asesoría Jurídica y Gestión ante Autoridades Competentes
7. Reglas de Procedimientos para obtener información
  8. Presupuesto
  9. Metas y Objetivos de DIF Sonora
    - Plan Estatal de Desarrollo
    - Programa Operativo Anual y Avance Programático
    - Datos de Aprobación
  10. Mecanismos de Participación Ciudadana
    - Tu Casa de Apoyo
    - Atención a Personas con Discapacidad
    - Desayunos Escolares
    - Proyectos Productivos
    - Comunidad Diferente
    - Peso por Peso
    - Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo

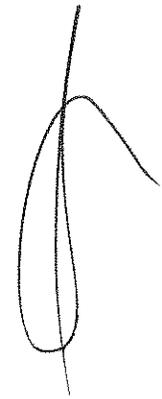
Convenios Institucionales Celebrados

ACUERDO:

HONORABLE JUNTA  
DE GOBIERNO








DIF SONORA

Hermosillo, Sonora a 07 de agosto del 2015  
Oficio No. DAPVYCA/076/2015.  
"2015: Año del Empleo"

**C.P. ELSA M. PEREYRA RABAGO**  
Directora de Planeación y Finanzas  
Presente.

Por este medio y en atención a la próxima sesión de Junta de Gobierno, le solicito incluir la referencia relacionada con el Informe Ejecutivo presentado a la Comisión Bilateral de Entrega-Recepción de Gobierno del Estado, cuyo contenido se anexa en cd entregado personalmente a la CP. Anahi Montaña Martínez, Coordinadora Evaluación y Estadística de la Dirección a su digno cargo.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. FEDERICO SANCHEZ MORENO**  
Director de Atención a Población Vulnerable y  
Centros Asistenciales

c.c.p. Lic. Agustín Blanco Loustaunau.- Director General.

CORRESPONDENCIA INTERNA

**RECIBIDO**  
07 AGO 2015  
15-168  
DIRECCION DE PLANEACION  
Y FINANZAS



**SONORA**  
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

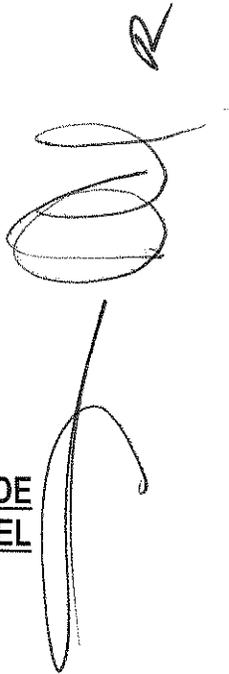
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA

BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO  
TEL. (662) 2892600

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.difson.gob.mx](http://www.difson.gob.mx)

# ANEXO 9

PUNTO No.15.- SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL ADULTO MAYOR

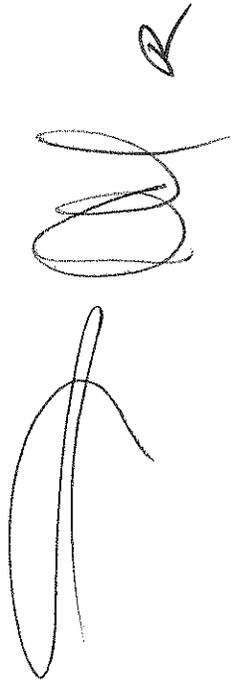
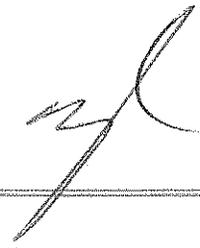
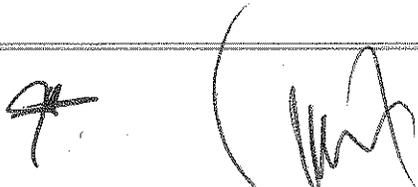
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.A small, handwritten mark or signature in black ink, resembling a stylized 'W' or a similar character.A small, handwritten mark or signature in black ink, resembling a stylized 'r' or a similar character.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping curve and a smaller mark to the left.A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized '3' followed by a vertical stroke.

PUNTO No. 15

**SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO,  
NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR DE LA DEFENSA DEL ADULTO  
MAYOR**

Con Fundamento en el **Art. 60** Capitulo XIII de la **Ley 80 de los Adultos Mayores del Estado de Sonora**, así como atendiendo **Art. 16**, fracción XI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora, se presenta para conocimiento de la H. Junta de Gobierno, el nombramiento del Procurador de la Defensa del Adulto Mayor.

ACUERDO:

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.Handwritten initials or a small signature in black ink, appearing as a few connected strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a prominent loop and a long, sweeping tail.Two handwritten signatures in black ink, one appearing as a simple cross-like mark and the other as a more complex, looped signature.

---

HONORABLE JUNTA  
DE GOBIERNO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA**

**COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

Hermosillo, Sonora A 26 de Agosto del 2015.

**C. JUAN RAMON SALAS RAMOS**

Con las facultades que me confiere el artículo 25 de la Ley No. 35 de Asistencia Social y el artículo 16 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, he tenido a bien expedir el siguiente:

**NOMBRAMIENTO DE  
DIRECTOR GENERAL**

**Nivel:** 12  
**Carácter de:** CONFIANZA  
**Sueldo base:** \$ 39,600.00 MENSUAL  
**Servicios Especiales:** \$ 0.00 MENSUAL  
**Ingreso total:** \$ 39,600.00 MENSUAL  
**Jornada Laboral:** LUNES A VIERNES  
08:00 - 16:00 Hrs.

Bajo protesta de decir Verdad, manifestó ser de nacionalidad MEXICANA, de 31 años de edad, de sexo MASCULINO, de estado civil CASADO, y tener su domicilio en PRIVADA VERNAE # 15, rindiendo protesta de Ley ante el C. Titular de la Propia Entidad, turnándose un tanto para el interesado y otro para la Dirección de Recursos Humanos.

**EL C. DIRECTOR GENERAL DE DIF SONORA**

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU

# ACTA DE PROTESTA

En la ciudad de HERMOSILLO, Sonora, México, siendo las 12:01 horas del día 26 DE AGOSTO del año 2015, en las oficinas que ocupa EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ubicadas en BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO, compareció el C. JUAN RAMON SALAS RAMOS ante el C. LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU en su carácter de Superior Jerárquico del primero, con el objeto de otorgar la protesta legal a que se refiere el Artículo 157 de la Constitución del Estado, en virtud de haber sido designado DIRECTOR GENERAL, con efectos a partir de esta fecha, participando como testigos los C.C. LIC. FRANCISCO JAVIER TOYOS MORALES y LIC. JACKLYN VALERO VELÁZQUEZ, quienes dan fe del acto que se celebra.

Por tal motivo, el Superior Jerárquico interrogó al interesado en la siguiente forma:

C.: JUAN RAMON SALAS RAMOS ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado, las Leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de DIRECTOR GENERAL que el Gobierno del Estado de Sonora os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Respuesta:

SÍ, PROTESTO

Ante lo anterior, el Superior Jerárquico Pronunció:

Si no lo hicierais así la Nación y el Estado os lo demanden.

C. JUAN RAMON SALAS RAMOS

C. LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU

C. LIC. FRANCISCO JAVIER TOYOS MORALES

TESTIGOS

C. LIC. JACKLYN VALERO VELÁZQUEZ

# ANEXO 10

## PUNTO No.16 ASUNTOS GENERALES

### SE SOMETE A CONSIDERACION DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO, LA SITUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL:

Considerando que el presupuesto proyectado de ingresos no fue lo esperado, debido al mal funcionamiento de los juegos mecánicos, la poca afluencia de visitantes y la falta de promoción, afecto considerablemente los ingresos propios del Parque Infantil, aunado a que a partir del mes de abril se cerraron las instalaciones, ya que la mayoría de los juegos mecánicos, estaban en mal estado, y no se podían realizar eventos masivos.

A pesar de esta situación la empresa **RSC Personal y Servicios Integrados SA de CV** continuó laborando en actividades de mantenimiento administrativas y demás encomendadas según el contrato DIFSON-SERV-02-15 con vigencia hasta diciembre del 2015, por la cantidad de \$3'500,368.80 (Son Tres Millones Quinientos Mil, Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 80/100 más IVA), sin embargo, debido a la situación del Parque Infantil, se rescindió el contrato en los primeros días del mes de agosto, ya que fue cuando se recibieron los oficios de cierre definitivo del Parque Infantil por parte del Director General de DIF Sonora y SIDUR este último encargado de los trabajos de remodelación de las instalaciones y de los juegos mecánicos.

El pago a esta empresa estaba programado con los ingresos que obtuviera el parque infantil, sin embargo solo capto la cantidad de \$663,551.00 Son: (Seiscientos Sesenta y Tres Mil, Quinientos Cincuenta y un Pesos 00/100 M.N.) de los \$3'500,000 (Tres Millones Quinientos Mil pesos) que estaban programados, Por lo que se propuso la reducción al presupuesto de ingresos por la cantidad de \$2'836,449.00 Son: (Dos Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Nueve pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior expuesto, se propone que se solicite a la Secretaria de Hacienda recursos extraordinarios para cubrir el adeudo pendiente de pago al mes de agosto en el Parque Infantil.



## TARJETA INFORMATIVA

Hermosillo, Sonora a 10 de septiembre del 2015  
T.I. CGA/022/15

**PARA:** ELSA M. PEREYRA RÁBAGO  
Directora de Planeación y Finanzas

**DE:** LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ RODRIGUEZ  
Coordinador General de Administración

Anexo al presente, me permito enviarle a Usted, oficio DPAyDC/oficio No./198/2015, 07 de septiembre de 2015, donde se explica la situación del Parque Infantil Sonora, Por lo sugiero se solicite a la H. Junta de Gobierno permiso para que se pida un recurso extraordinario para cubrir el adeudo generado hasta agosto del 2015.

Sin otro particular, quedo a sus ordenes.

**ATENTAMENTE**

C.c.p.- Archivo

CORRESPONDENCIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
10 SEP 2015  
DIRECCION DE PLANEACION  
Y FINANZAS



DIF SONORA

CORRESPONDENCIA INTERNA  
RECIBIDO  
09 SEP 2015  
Lina Nida  
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. FRANCISCO ERICK MARTINEZ R  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DPAyDC/Oficio No./198/15.

Hermosillo, Sonora a 7 de Septiembre del 2015.

Por este medio y en seguimiento al oficio DPYF-0094-2015, me permito informar a usted, que derivado al mal estado de las instalaciones del Parque Infantil y juegos mecánicos, no se podían realizar eventos masivos, se cancelaron eventos temporalmente a partir del 12 de Abril, solicitando mediante oficio NO. 04/PIS/2015 se reembolsara a la empresa AGROFARMS S DE RL DE CV, la cantidad de \$18,750.00, lo anterior sin tener la certeza e instrucciones del cierre oficial para su remodelación tanto al inmueble como a los juegos mecánicos.

Así mismo le informo que la captación de ingresos propios de Enero al día 12 de Abril del presente año, no fue la esperada según anteproyecto de presupuesto, debido al mal funcionamiento de los juegos, la afluencia de clientes decayó, por falta de promoción y de recursos, no eran las condiciones optimas para el esparcimiento familiar, afectando gravemente los ingresos propios del parque infantil.

A pesar de lo anterior expuesto, el personal de la empresa RSC PERSONAL Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V. Siguió laborando en actividades de mantenimiento, administrativas y demás encomendadas, según contrato DIFSON-SERV-02-15,( anexo 1 ) con vigencia hasta Diciembre del 2015, hasta el pasado mes de agosto donde se rescinde contrato.

Motivo por el cual, me permito solicitar de la manera más atenta, su apoyo y gestión ante la H Junta de Gobierno, para que autorice el pago al proveedor hasta el mes de agosto, derivado del contrato en mención toda vez que la prestación de servicios para el Parque Infantil fue hasta el pasado de mes Agosto, donde se recibió la instrucción del cierre de parte de la Dirección General mediante oficio DG/646/2015, ( anexo 2 ) con fecha del día 03 de Agosto y de la SIDUR SOP/083/15 ( anexo 3 ) con fecha del 10 de Agosto del 2015 el cuál solicita el desalojo del personal que ahí labora con el objeto de atender las condiciones de seguridad correspondientes.

Es importante mencionar que el anteproyecto de presupuesto se tiene contemplado el pago a dicha compañía por la fuente de financiamiento 2, recursos propios, sin embargo por las circunstancias mencionadas en el presente oficio, no hubo tal captación de recursos en la programación de calendario de presupuesto 2015. Lo anterior se resume en lo siguiente:





DIF SONORA

Ingresos Captados Parque Infantil Sonora al 31 de Agosto de 2015	\$663,551.00	Se anexa auxiliar de ingresos(anexo 4)
Presupuesto de Ingresos Programado por el Parque Infantil Sonora para el ejercicio 2015	3,500.000.00	Se anexa calendarización de ingresos (anexo 5)
<b>Reducción presupuestal por cierre del centro</b>	<b>\$2,836,449.00</b>	<b>Se propone reducir anual.</b>
<b>Presupuesto modificado</b>	<b>\$663,551.00</b>	<b>Anual</b>
Presupuesto ejercido	\$1,713,341.15	
Compromiso del mes de Junio-Agosto	\$1,015,106.94	Anual vs contrato
<b>sobregiro</b>	<b>\$2,064,897.09</b>	<b>Anual</b>

En espera de sus instrucciones,

Quedo de usted.

ATENTAMENTE  
PEDRO ANAYA CORONA



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

DIF SONORA. DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO  
BLVD. LUIS ENCINAS E IGNACIO ROMERO ALTOS, TEL. (662) 210-82-84  
HERMOSILLO, SONORA MÉXICO | www.difson.gob.mx

CONTRATO DE SERVICIOS A PRECIO FIJO NO. DIFSON-SERV-02-15 QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUJESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF SONORA" Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "RSC PERSONAL Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ERNESTO CORONADO CARRILLO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

PRIMERA.- "DIF SONORA" declara:

- A) Que es un Organismo Público un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en la Ley No. 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora, publicada el día 16 de junio de 1986 y que es representado en este acto por su Director General el LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU, quien acredita su personalidad con nombramiento No. 03.01-1-111/12 de fecha 24 de Enero del 2012, expedido por el Ejecutivo del Estado, expedido por el Ejecutivo del Estado y que se encuentra facultado para contratar y obligarse en representación del Organismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 fracciones II y V de la Ley en mención
- B) Que dentro de su objeto, se encuentran, entre otros, el promover el bienestar social e implementar programas de Asistencia Social que conlleven a elevar las condiciones de vida de las familias vulnerables en el Estado; así como, el impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- C) Que tiene establecido su domicilio en Boulevard Luis Encinas esquina con Calle Francisco Monteverde, Colonia San Benito, C.P. 83190 en Hermosillo, Sonora, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- D) Que los Recursos para la contratación de los servicios materia del presente instrumento, se financiarán con recursos 100% Estatales del Ejercicio Fiscal 2015 autorizados para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora), mediante Boletín Oficial, Número 52 Sección II, de fecha 29 de diciembre del 2014.
- E) Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó como resultado de: Acta No. 02/2015 del Comité de Adquisiciones Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios de "DIF SONORA" de fecha 19 de Enero del 2015.
- F) Que la prestación de los servicios objeto del presente contrato, será supervisada por la "Coordinación del Parque Infantil" perteneciente a la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario, o por quien "DIF SONORA" designe.

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con Escritura Pública No. 31,559, Volumen 429 de fecha 29 de julio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público No. 28, Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el folio Mercantil Electrónico No. 37296\*7 con fecha de prelación 17 de agosto de 2010.
- B) El C. JOSÉ ERNESTO CORONADO CARRILLO, acredita su personalidad como apoderado legal de la empresa "RSC PERSONAL Y SERVICIOS INTEGRADOS, S.A. DE C.V.", mediante Carta Poder de fecha 20 de enero de 2015 certificada ante la fe del Notario Público No. 28, Lic. Salvador Antonio Corral Martínez, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, otorgada por el C. DIEGO ALBERTO MEDRANO MARTÍNEZ quien acredita su personalidad como Representante Legal, con la misma Escritura Pública señalada en el inciso A) de esta Declaración, identificándose el apoderado con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral No.0532023698985.
- C) Que tiene establecido su domicilio en AVENIDA NAYARIT NO. 97 ESQUINA CON CALLE CINCO DE MAYO, COLONIA CINCO DE MAYO, C.P. 83010, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONOS: (662) 215-72 23, mismo que señala para los fines y efectos que se deriven del presente contrato y su Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es: RPS-090129-Q22.

3381360

- D) Que conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento y demás disposiciones complementarias a la misma.
- E) Que tiene Capacidad Jurídica para contratar y obligarse al cumplimiento de lo establecido en el presente Contrato y dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
- F) Que es Mexicano y así mismo conviene que si llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como Mexicano por cuanto a este contrato se refiera y a no invocar la protección de ningún Gobierno Extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana en todo derecho derivado de este contrato.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECEN Y MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, CON SUJECIÓN A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

CAPÍTULO I.- DEL OBJETO Y FORMA DE PAGO

PRIMERA: "EL PRESTADOR" se obliga a favor de "DIF SONORA" a realizar directamente los servicios consistentes en: "ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE PERSONAL DEL PARQUE INFANTIL", de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas Anexo No. 1 del presente instrumento legal, contemplando los 41 elementos siguientes:

PUESTO	NO. DE ELEMENTOS
Jefe Mantenimiento	1
Técnicos en Mantenimiento	3
Coordinadores Operativos	2
Coordinador R. Humanos	1
Supervisores	3
Paramédico	1
Operadores	26
Cajeras	4

El importe total del presente contrato es de \$3,500,368.80 (SON: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

"DIF SONORA", pagará a "EL PRESTADOR" un total de 12 pagos mensuales por una cantidad de \$291,697.40 (SON: DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 40/100) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

"DIF SONORA", podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, modificar el importe total del presente contrato, mediante la formulación de solicitudes a través de Órdenes de Compra y/o Servicios que haga a "EL PRESTADOR" donde se le indicará en número elementos, los días, horarios y los lugares donde prestarán los servicios, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del concepto establecido originalmente en el mismo."

Ambas partes están de acuerdo, que el importe de los servicios compensará a "EL PRESTADOR" por los materiales, insumos, sueldos, honorarios, organización, dirección, administración, así como las prestaciones sociales y laborales de su personal, su utilidad y todos los demás gastos que se originen como consecuencia del presente contrato, por lo que "EL PRESTADOR" no podrá exigir a "DIF SONORA", mayor retribución por ningún otro concepto.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO.- "DIF SONORA" cubrirá a el "EL PRESTADOR" el importe total de los servicios prestados en el mes que corresponda a satisfacción de la Coordinación del Parque Infantil, y contra la presentación de la

factura, la cual deberá especificar: fecha, nombre, descripción de los servicios, precio unitario, sub-total, IVA y el total. Dicho pago, se expedirá bajo los siguientes criterios:

- A) Mediante Pago Directo, en Caja General de "DIF SONORA", (a un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la recepción de cada factura que se presente de forma mensual);
- B) "DIF SONORA", no entregará anticipos.

C) "EL PRESTADOR" se obliga a presentar mensualmente, el valor del monto total de los servicios para su liquidación, con base a las Órdenes de Compra y/o Servicios correspondientes, después de lo cual no le será admitida reclamación alguna.

D) La liquidación de las facturas presentadas, no representa en ningún caso la aceptación de los servicios correspondientes. Esto quiere decir, que si los servicios materias del presente instrumento, ya facturadas y liquidadas se detectan que no cumplieron con las especificaciones técnicas y/o requisitos de calidad "DIF SONORA", procederá aplicar la pena convencional en los términos del contrato respectivo.

E) "DIF SONORA" cubrirá a "EL PRESTADOR", por concepto de la prestación de los servicios materia del presente contrato el importe señalado en la cláusula que antecede por medio de mensualidades donde se contemplen las Horas-Hombre y los Elementos que hayan prestado sus servicios en dicho período, para lo cual se tomará en cuenta el Checador de entradas y salidas de personal instalado en el Parque Infantil por el Coordinador de este Centro.

## CAPÍTULO II.- DE LOS SUMINISTROS

TERCERA: RECURSOS HUMANOS.- Para efectos de dar debido cumplimiento al presente instrumento, "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar el personal técnico especializado, que sea necesario para ejecutar los servicios contratados, en el entendido que este contrato se suscribe en virtud que "EL PRESTADOR" cuenta con el personal necesario, la experiencia, los materiales, así como los equipos e instrumentos de trabajo propios para ejecutar los servicios objeto del presente contrato.

"EL PRESTADOR" se obliga a supervisar por el mismo a su personal contratado con motivo del presente instrumento legal, controlar los permisos, inasistencias, levantar las actas administrativas que procedan, elaborar los informes sobre incidencias en general y a otorgar los estímulos que juzgue pertinentes a su personal para premiar asistencias y buenos desempeños, manteniendo una coordinación y comunicación constante con la Coordinación del Parque Infantil por medio de Informes periódicos que elabore sobre tales situaciones.

CUARTA: SUPERVISIÓN: "DIF SONORA", estará facultado para supervisar y vigilar en todo tiempo, el debido cumplimiento de las obligaciones a que se contrae "EL PRESTADOR" por virtud del presente instrumento, teniendo este último la obligación de reportar cualquier irregularidad que se presente durante la prestación de los servicios.

QUINTA: PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN Y PRUEBAS DE CALIDAD: "DIF SONORA" Podrá solicitar a "EL PRESTADOR" lo siguiente:

- A) Que la contratación de los servicios puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General, o por quién ésta designe, a fin de comprobar que la Calidad, el Precio y demás circunstancias relevantes de la operación son los adecuados para el interés del Estado y los exigidos por "DIF SONORA".
- B) Que dicha revisión puede ser practicada, en los centros de trabajo de "DIF SONORA".
- C) "EL PRESTADOR" deberá otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión antes mencionada.

SEXTA: OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR".- "EL PRESTADOR" se obliga a cumplir en tiempo y forma, el presente Contrato por sí mismo, y no podrá en consecuencia hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

Para los efectos anteriores, "EL PRESTADOR", se obliga a rendir un informe periódico, el cual contendrá en forma detallada los asuntos relacionados con los servicios materia del presente contrato.

## CAPÍTULO III.- GENERALIDADES

SÉPTIMA: GARANTÍAS Y SEGUROS:

A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PRESTADOR" deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se firme el Contrato, una FIANZA a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, expedida por una Institución Afianzadora, legalmente autorizada, con sucursal en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, equivalente al 10% (Diez Por ciento) del importe total de los servicios señalados en la CLÁUSULA PRIMERA del presente contrato a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente Contrato impone a "EL PRESTADOR". Mientras que "EL PRESTADOR" no presente la FIANZA con los requisitos que al efecto se señalen, no se cubrirá la factura correspondiente. La citada FIANZA deberá estar vigente durante todo el tiempo de prestación de los servicios y que hayan sido recibidos a satisfacción por "DIF SONORA".

B) SEGURO POR ACCIDENTES.- "EL PRESTADOR" deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se firme el Contrato Póliza de Seguro de Accidentes con su misma vigencia, que cubra al menos, reclamaciones por: 1) Gastos Médicos por Accidente por una suma asegurada de \$25,000.00 (Son: Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.); 2) Indemnización por Muerte Accidental por una suma asegurada de \$50,000.00 (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), y 3) Indemnización por Pérdidas Orgánicas por una suma asegurada de \$50,000.00 (Son: Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.), causados como consecuencia de cualquier imprevisto que suceda dentro de las instalaciones del Parque Infantil que aplique para su personal contratado en la prestación de los servicios materia del presente instrumento legal. Mientras que "EL PRESTADOR" no presente esta Póliza de Seguro con los requisitos que al efecto se señalen, no se cubrirá la factura correspondiente.

OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- "DIF SONORA" se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente los servicios materia del presente Contrato, en cualquier estado que estos se encuentren. Cuando la suspensión sea temporal, "DIF SONORA" informará a "EL PRESTADOR" en un plazo no mayor de 7 (siete) días sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique.

Cuando la suspensión sea definitiva, se dará por terminado el Contrato, sin que "EL PRESTADOR" tenga derecho de pago alguno por concepto de daños y perjuicios, indemnización y otro similar. Cuando "DIF SONORA" ordene la suspensión por causas no imputables a "EL PRESTADOR" pagará a éste, a los importes de los servicios prestados a la fecha de suspensión.

NOVENA: Las partes convienen que "DIF SONORA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, bastando únicamente que "DIF SONORA" le comunique tal determinación por escrito a "EL PRESTADOR", con una anticipación de 10 días naturales.

Esta cláusula operará de igual manera y procederá a su rescisión, cuando "EL PRESTADOR" incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- A) Si "EL PRESTADOR" no ejecuta los servicios en los términos previstos en el presente contrato.
- B) Si "EL PRESTADOR" suspende injustificadamente los servicios objeto del presente instrumento.
- C) Si el tiempo de respuesta de "EL PRESTADOR" a requerimiento por escrito de "DIF SONORA", relacionado con los servicios excede 24 (veinticuatro) horas.
- D) Por la incompetencia o inexperiencia del personal que ocupe "EL PRESTADOR" para otorgar los servicios objeto del presente contrato.
- E) Si "EL PRESTADOR" no cumple con la prestación de los servicios, de acuerdo a los datos, especificaciones, lineamientos y número de elementos solicitados en los horarios que le señale "DIF SONORA".
- F) Si "EL PRESTADOR" no otorga las facilidades necesarias a los supervisores que señale "DIF SONORA".
- G) Si "EL PRESTADOR" cede o traspasa los servicios objeto del presente contrato.
- H) Si "EL PRESTADOR" es declarado en quiebra o suspensión de pagos por autoridad competente.
- I) Si "EL PRESTADOR" por negligencia o dolo no paga puntualmente a su personal contratado para la prestación de los servicios materia del presente contrato, en los plazos por él mismo establecidos o si faltasen percepciones e ingresos previamente contempladas en su Cotización.
- J) En caso de que se presente algún Paro de Labores ó Manifestación del personal contratado por "EL PRESTADOR" como consecuencia de quejas ó inconformidades contra dicha empresa.

DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES.-

A) POR RETRASOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Si "EL PRESTADOR" no presta los servicios de acuerdo a lo establecido en el Anexo No. 1 del presente Contrato, "DIF SONORA", podrá descontar de la factura correspondiente, el importe que resulte de aplicar el 2 % (DOS POR CIENTO), sobre el valor total de dicha factura, por cada incidente, mismos que no deberán exceder de 3 casos mensuales. En caso de exceder el número de incidencias

mensuales, "DIF SONORA" sin responsabilidad para ella, podrá rescindir administrativamente el contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**B)-POR INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O ALGUNA CLAUSULA:** En el caso que "EL PRESTADOR" incumpla en la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas señaladas en el Anexo No. 1 del presente Contrato, así como, si presenta algún incumplimiento de alguna cláusula de este instrumento legal, "DIF SONORA", podrá descontar de la factura mensual correspondiente, el importe que resulte de aplicar el 2 % (DOS POR CIENTO), sobre el valor total de dicha factura, por cada día natural que transcurra desde el momento en que "EL PRESTADOR" sea notificado por escrito por "DIF SONORA", indicándole el motivo del incumplimiento, hasta la fecha en que el "EL PRESTADOR" notifique a "DIF SONORA" las medidas tomadas que solucionaron el incumplimiento. Además, "EL PRESTADOR" se obliga a solucionar el incumplimiento en un término no mayor de 3 (Tres) días naturales posteriores a la notificación efectuada por "DIF SONORA".

**DÉCIMA PRIMERA: RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR" CON SUS TRABAJADORES.-** "EL PRESTADOR" como empresario y patrón del personal utilizado en el suministro de los servicios motivo de este Contrato y de todo su proceso, se hace responsable de todas las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y seguridad social, "EL PRESTADOR" conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "DIF SONORA", en relación con los suministros de los servicios materia de este Contrato y de todo su proceso.

Asimismo, "EL PRESTADOR" se obliga a que los pagos que haga a su personal contratado serán en una sola exhibición, concentrándose en una lista tipo Registro de Nómina donde se señale el monto neto pagado a cada uno de los elementos, el cual deberá ser presentado por "EL PRESTADOR", dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes a la Coordinación del Parque Infantil, conteniendo la información del mes anterior.

"EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar por su propia cuenta el transporte de su personal contratado para la prestación de los servicios materia del presente contrato y por lo tanto se hará responsable de los posibles accidentes que puedan ocurrir en dichos traslados.

"EL PRESTADOR" será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia laboral y de la Ley del Seguro Social; "EL PRESTADOR" conviene por lo mismo, en responsabilizarse de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "DIF SONORA", con relación a dichos trabajos.

En consecuencia, "EL PRESTADOR" asume todas las responsabilidades derivadas de sus relaciones con sus trabajadores, dependientes, subcontratistas a su servicio, obligándose a dejar a "DIF SONORA" a salvo de cualquier reclamación que por este concepto se le hiciere, independientemente que "DIF SONORA" pueda rescindir administrativamente el presente contrato por esta causa.

**DÉCIMA SEGUNDA: REEMBOLSOS POR DAÑOS PATRIMONIALES.-** Ambas partes están de acuerdo que si "DIF SONORA", sufre algún menoscabo o daño en su patrimonio, bienes o valores, por hechos atribuibles a "EL PRESTADOR" o su personal, este se obliga a reembolsar a "DIF SONORA" el monto total del daño patrimonial que esta última haya sufrido.

**DÉCIMA TERCERA: IMPUESTOS Y DERECHOS VARIOS.-** Los impuestos y derechos que procedan, serán pagados por "EL PRESTADOR".

**DÉCIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.-** Ambas partes de conformidad con lo previsto en los artículos 18 fracción II, 19 y 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y los artículos 2, 3 fracción I, 5 fracción III, 18, 19 segundo párrafo, 21 fracción VIII, 27, 29 y 33 de la Ley Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, en relación con los artículos 5, 26 fracción II y 30 fracción II de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados en el Estado de Sonora, se obligan a mantener bajo estricta confidencialidad la información personal o de interés comercial, técnica y financiera que sea intercambiada o proporcionada señalando expresamente su carácter confidencial con motivo de la ejecución del presente instrumento, por lo que no podrán proporcionarla a terceros ajenos a las partes, salvo aquella información que expresamente se considere pública según las leyes de la materia en el ámbito federal y estatal.

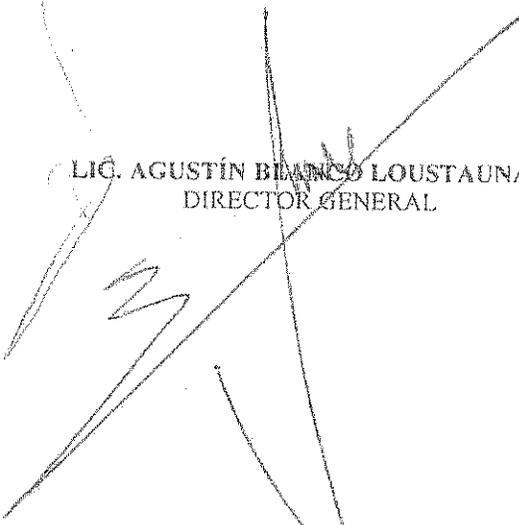
**DÉCIMA QUINTA: VIGENCIA DE CONTRATO.-** El presente contrato tendrá una vigencia contada a partir del 01 de Enero del 2015 para terminar el 31 de diciembre del 2015.

DÉCIMA SEXTA: JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "EL PRESTADOR" renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete a los Tribunales de Hermosillo, Sonora.

Leído el presente Contrato por cada uno de los interesados, y habiéndose manifestado conformes con su texto, lo ratifican en todas y cada una de sus partes, firmándose en dos ejemplares, el 20 de Enero del 2015.

POR "DIF SONORA"  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA  
R.F.C. SDI-831007-RD4

Por "EL PRESTADOR"  
RSC PERSONAL Y SERVICIOS INTEGRADOS,  
S.A. DE C.V



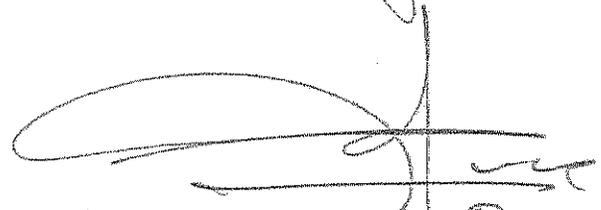
LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU  
DIRECTOR GENERAL



C. JOSÉ ERNESTO CORONADO CARRILLO  
APODERADO LEGAL



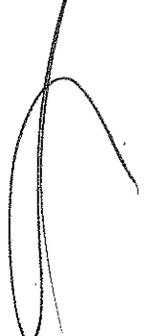
TESTIGOS



LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



C. PATRICIA ESQUER MANRIQUEZ  
COORDINADORA DEL PARQUE INFANTIL





"Año del Empleo"

Hermosillo, Sonora, 03 de agosto de 2015  
No. Oficio DG/646/2015

**C. PEDRO ANAYA CORONA**

Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario del DIF Sonora

Por este medio me permito notificarle que a partir de esta fecha, se dará inicio a las obras de remodelación del Parque Infantil, mismo que depende de la Dirección a su cargo.

Por lo anterior, solicito a usted se realicen los trámites necesarios de manera temporal para la reubicación de personal, así como mobiliario de oficina y equipo de cómputo.

Cabe mencionar que una vez concluido el proyecto se le notificará del mismo, para las gestiones correspondientes.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto

Atentamente

**LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU**  
Director General

- C.c.p. Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración
  - C.c.p. Ing. Federico Sánchez Moreno.- Director de Atr. a Pob. Vulnerables y Pobl. de Desp. De la CGO.
  - C.c.p. Lic. Francisco Javier Toyos Morales.- Director de Recursos Humanos
  - C.c.p. C.P. Eisa Magdalena Pereyra Rábago.- Directora de Planeación y Finanzas
  - C.c.p. Lic. José Agustín Borrego Ibarra.- Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
- Archivo



CORRESPONDENCIA INTERNA  
**RECIBIDO**  
03 AGO 2015  
DIRECCION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS  
Y DESARROLLO COMUNITARIO





*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
VICERSECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA  
VICTOR EDUARDO MAZÓN MUÑOZ  
SUBSECRETARIO DE OBRA PÚBLICA

Hermosillo, Sonora, a 10 de Agosto de 2015.  
Oficio No. SOP-083-15  
"2015: Año del Empleo"

**RECIBIDO**  
11 AGO 2015  
DIRECCION GENERAL DE  
EJECUCION DE OBRAS

LIC. AGUSTÍN BLANCO LOSTANAU  
DIRECTOR DEL SISTEMA DE DESARROLLO  
INTEGRAL PARA LA FAMILIA (DIF SONORA)  
Presente.-

Por medio del presente me permito saludarle, y a su vez se le informa que ya se iniciaron los trabajos de la Obra "Remodelación del Parque Infantil en la Localidad y Municipio de Hermosillo, Sonora" por lo que se estará trabajando en los próximos días en el lugar que ocupa dicho parque. Como medida preventiva le solicito tomar las acciones pertinentes para el desalojo del personal que ahí labora, con el objeto de atender las condiciones de seguridad correspondientes.

Así mismo, solicitamos nos indique el nombre de la persona que será el contacto directo para atender cualquier tema relacionado con la obra, facilitando así la comunicación entre ambas Dependencias.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SUBSECRETARIO

*[Handwritten signature of Víctor Eduardo Mazón Muñoz]*

LIC. VÍCTOR EDUARDO MAZÓN MUÑOZ.  
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

C.c.p. Arq. Enrique Torres Delgado, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano.  
C.c.p. Ing. Francisco Javier Moreno Terán, Director General de Ejecución de Obras.  
C.c.p. Archivo  
VEMM\*camo

DIF SONORA RECEPCION  
**RECIBIDO**  
11 AGO 2015  
OFICINA DE PARTES Y  
CONTROL DE CORRESPONDENCIA

Secretaría de Infraestructura  
y Desarrollo Urbano

**RECIBIDO**  
11 AGO. 2015  
DIRECCION DE CONSTRUCCION,  
OBRAS DE EDIFICACION Y EQUIPAMIENTO





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C.: SDI-831007-RD4

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)

AUXILIAR DE MAYOR DEL PERIODO 1 AL 8

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
41730.00401.005.002	RECURSOS PROPIOS	1	0.00	193,291.00

POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2189 02/01/2015 PUB GRAL		7,935.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2190 03/01/2015 PUB GRAL		12,730.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2191 04/01/2015 PUB GRAL		19,150.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2192 05/01/2015 PUB GRAL		3,055.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES MARTHA CORDOVA 03/ENE		10.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES MARTHA CORDOVA 04/ENE		1.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2193 07/01/2015 PUB GRAL		680.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2194 08/01/2015 PUB GRAL		1,570.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2195 09/01/2015 PUB GRAL		2,305.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2196 10/01/2015 PUB GRAL		11,620.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2197 11/01/2015 PUB GRAL		24,820.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES CLAUDIA PORCHAS 10/01/2015		10.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES CLAUDIA PORCHAS 11/01/2015		5.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES CLAUDIA PORCHAS 11/01/2015		15.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2198 14/01/2015 PUB GRAL		535.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2199 15/01/2015 PUB GRAL		1,190.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2200 16/01/2015 PUB GRAL		2,150.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2201 17/01/2015 PUB GRAL		16,160.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2202 18/01/2015 PUB GRAL		31,405.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTE CLAUDIA PORCHAS 18/ENE		5.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2204 21/01/2015 PUB GRAL		1,070.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2203 COLEGIO REGIS 23/01/2015		3,000.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2206 22/01/2015 PUB GRAL		820.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES MARTHA CORDOVA 21/01/2015		5.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2207 23/01/2015 PUB GRAL		1,950.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2205 COLEGIO REGIS 23/01/2015		2,435.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 SOBANTES MARTHA CORDOVA 22/ENE		5.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2208 24/01/2015 PUB GRAL		9,550.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2209 25/01/2015 PUB GRAL		30,510.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2210 28/01/2014 PUB GRAL		675.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2211 29/01/2014 PUB GRAL		645.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2212 30/01/2015 PUB GRAL		20.00
24	DIARIO		23/01/2015	3649 FEPIS2213 31/ENE/2015 PUB GRAL		7,255.00
			SUMA DE MOVIMIENTOS:		0.00	193,291.00

NO. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
41730.00401.005.002	RECURSOS PROPIOS	2	193,291.00	345,511.00

POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2214 01/FEB PUB GRAL		22,655.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FE2215 04/02/2015 PUB GRAL		720.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FE2216 05/02/2015 PUB GRAL		1,965.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 SOBANTE VIANEY FELIX 14/02/2015 PUB GRAL		10.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2226 INGRID VILLEGA 17 FEB		1,000.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2227 18/FEB PUB GRAL		960.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2228 19 FEB PUB GRAL		855.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2229 20/FEB PUB GRAL		1,905.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 SOBANTE VIANEY FELIX 19/FEB PUB GRAL		5.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2230 21/FEB PUB GRAL		11,895.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2231 22/FEB PUB GRAL		27,085.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2232 KARLA GONZALEZ 23 FEB		1,500.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2233 ANALIA CRUZ 24/FEB		50.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2235 25/FEB PUB GRAL		880.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2234 ALFREDO PADILLA 25/FEB		1,000.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2236 26/FEB PUB GRAL		3,095.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2237 27/FEB PUB GRAL		3,970.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2238 28/FEB PUB GRAL		12,820.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2217 06/02/2015 PUB GRAL		1,885.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2218 07/02/2015 PUB GRAL		10,540.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2219 08/02/2015 PUB GRAL		25,400.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 SOBANTE CLAUDIA PORCHAS 07/02/2015 PUB GRAL		15.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2220 JESUS LEAL 10/02/2015		1,950.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FE2221 11/02/2015 PUB GRAL		660.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2222 12/02/2015 PUB GRAL		595.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2223 13/02/2015 PUB GRAL		1,380.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2224 14/02/2015 PUB GRAL		13,195.00
22	DIARIO		20/02/2015	3723 FEPIS2225 15/02/2015 PUB GRAL		4,230.00



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C.: SDI-831007-RD4

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)

AUXILIAR DE MAYOR DEL PERIODO 1 AL 8

Nº DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PERIODO	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
41730.00401.005.002	RECURSOS PROPIOS	3	345,511.00	568,821.00

POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	
					SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	152,220.00
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2239 01/MARZO PUB GRAL		29,575.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2240 IRMA ESQUIVEL 02/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE ELIZABETH VALENZUELA 28/FEB		25.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE CLAUDIA PORCHAS 01/MZO		5.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2241 ROGELIO ESQUER 03/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2242 CITLALI SIERRA 03/MARZO		1,500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2243 ADRIANA SANCHEZ 03/MARZO		1,500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2244 04/MARZO PUB GRAL		700.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2246 05/MARZO PUB GRAL		2,540.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2245 LUIS ENCINAS 05/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2248 06/MARZO PUB GRAL		1,975.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2249 07/MARZO PUB GRAL		14,965.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2247 IRMA ESQUIVEL 07/MARZO		500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2250 08/MARZO PUB GRAL		33,460.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE MARTHA CORDOVA 08/MARZO		5.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2251 VALENTINA BELTRAN 12/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2252 LUIS JIMENEZ 14/MARZO		750.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2253 LUCIA MEDINA 14/MARZO		500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2256 11/MARZO PUB GRAL		1,175.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2260 13/MARZO PUB GRAL		2,075.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2255 LUCIA MEDINA 14/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2261 14/MARZO PUB GRAL		10,095.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2258 LUIS JIMENEZ 14/MARZO		750.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2259 LUIS JIMENEZ 14/MARZO		300.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2262 15/MARZO PUB GRAL		35,210.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE CLAUDIA PORCHAS 13/MARZO PUB GRAL		5.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2257 12/MARZO PUB GRAL		2,525.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2254 KAREN VALENCIA 12/MARZO		50.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2266 19/MARZO PUB GRAL		1,230.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2263 GABRIEL MENDOZA 20/MARZO		1,000.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2267 20/MARZO PUB GRAL		2,785.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2264 GABRIELA FIMBRES 21/MARZO		1,500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2268 21/MARZO PUB GRAL		10,565.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2269 22/MARZO PUB GRAL		20,735.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2265 LIZBETH DE LA TORRE 27/MARZO		800.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE VIANEY FELIX 22/MARZO/2015		5.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2271 25/MARZO PUB GRAL		545.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2271 PATRICIA ESQUER 25/MARZO		500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2275 26/MARZO PUB GRAL		1,345.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2276 27/MARZO PUB GRAL		4,410.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2272 LIZBETH DE LA TORRE 27/MARZO		200.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2273 PATRICIA ESQUER 27/MARZO		500.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2274 PATRICIA ESQUER 27/MARZO		150.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2277 28/MARZO PUB GRAL		5,990.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2278 29/MARZO PUB GRAL		17,980.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2279 30/03/2015 PUB GRAL		2,930.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 SOBRENTE VIANEY FELIX 28/MARZO		5.00	
8	DIARIO		17/03/2015	3761 FEPI2280 31/MARZO PUB GRAL		4,950.00	
					SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	223,310.00

POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS	
41730.00401.005.002	RECURSOS PROPIOS				4	568,821.00	682,301.00
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2281 01/04/2015 PUB GRAL		5,515.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2282 02/04/2015 PUB GRAL		11,485.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2283 03/04/2015 PUB GRAL		16,210.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2284 04/04/2015 PUB GRAL		27,675.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2285 05/04/2015 PUB GRAL		15,205.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 SOBRENTE MARTHA CORDOVA 31/03/2015 PUB GRAL		10.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 SOBRENTE VIANEY FELIX 02/04/2015 PUB GRAL		5.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 SOBRENTE CLAUDIA PORCHAS 05/04/2015 PUB GRAL		15.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2286 08/04/2015 PUB GRAL		4,590.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2288 09/04/2015 PUB GRAL		5,945.00	
63	DIARIO		22/04/2015	3843 FEPI2289 10/04/2015 PUB GRAL		7,005.00	



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

R.F.C.: SDI-831007-RD4

SISTEMA CONTABLE PRESUPUESTAL ARMONIZADO (2015)

AUXILIAR DE MAYOR DEL PERIODO 1 AL 8

No. DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA			PERIODO	SALDO ANTERIOR	SALDO ACTUAL
63	DIARIO	22/04/2015	3843 FEPIS2287 10/04/2015 EVENTOS			50.00
63	DIARIO	22/04/2015	3843 FEPIS2290 11/04/2015 PUB GRAL			800.00
63	DIARIO	22/04/2015	3843 FEPIS2291 12/04/2015 PUB GRAL			18,970.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	113,480.00
41730.00401.005.002	RECURSOS PROPIOS			6	682,301.00	663,551.00
POLIZA	TIPO	CHEQUE	FECHA	CONCEPTO	CARGOS	ABONOS
140	EGRESOS	90000170	11/06/2015	DEV.EFVO.POR CANC.EVENTO P INF		-18,750.00
				SUMA DE MOVIMIENTOS:	0.00	-18,750.00
				TOTAL DE MOVIMIENTOS:	0.00	663,551.00
				TOTAL GENERAL	0.00	663,551.00

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

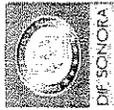
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



DIF. SONORA

CALENDARIZACION DE INGRESOS PROPIOS 2015

CONCEPTOS	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PARQUE INFANTIL SONORA	3,500,000	304,348	356,522	478,261	608,696	269,565	173,913	195,652	182,609	156,522	252,174	260,870	260,870
SUMA	3,500,000	304,348	356,522	478,261	608,696	269,565	173,913	195,652	182,609	156,522	252,174	260,870	260,870

*[Handwritten signature]*



CORRESPONDENCIA INTERNA

RECIBIDO  
04 SEP 2015  
a:15

DIRECCION DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Hermosillo, Sonora a 02 de septiembre de 2015

CORRESPONDENCIA INTERNA  
RECIBIDO  
07 SEP 2015  
COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Oficio No. DPyF-094-2015

CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO  
07 SET. 2015  
"2015: Año del Empleo"

ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL  
DIF SONORA

**C. PEDRO ANAYA CORONA**

Director de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario

Por este medio y en seguimiento a oficio No.DPyF-0041-2015 (**anexo 1**) de fecha 26 de mayo de 2015, suscrito por una servidora y dirigido al Lic. José Agustín Borrego Ibarra, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como a oficio No. 04/PIS/2015 (**anexo 2**) de fecha 05 de mayo de 2015 suscrito por la C. Patricia Esquer Manríquez, donde solicita reintegrar al cliente AGROFARMS S de RL de CV el importe de pago por evento masivo ya que el centro se encuentra cerrado.

Y por último en seguimiento también a tarjeta informativa sn (**anexo 3**)suscrita por la C. Patricia Esquer Manríquez, Subdirectora del Parque Infantil Sonora, donde solicita reprogramar metas, así como el ingreso, me permito informar lo siguiente:

Ingresos Captados Parque Infantil Sonora al 31 de Agosto de 2015	\$ 663,551.00	Se anexa auxiliar de ingresos ( <b>anexo 4</b> )
Presupuesto de Ingresos Programado por el Parque Infantil Sonora para el Ejercicio 2015	\$ 3'500,00.00	Se anexa calendarización de ingresos ( <b>anexo 5</b> )
Reducción Presupuestal por Cierre del Centro	\$ 2'836,449.00	

Asimismo el techo financiero anual para el Parque Infantil Sonora correspondiente al ejercicio 2015 en cuanto a la fuente de financiamiento Recursos Propios, Gasto Operativo es por \$ 3'327,578 de acuerdo al Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizado (**anexo 6**).

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL

RECIBIDO  
07 SET 2015

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA

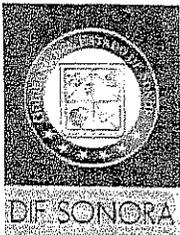
BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO  
TEL. (662) 2892600

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



SONORA  
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Handwritten signature and initials



Por lo anterior al efectuar la reducción presupuestal originada al cierre del centro, el techo financiero anual sería \$ 491,129.00. Considerando el ejercido al 31 de agosto de 2015 (anexo 7) \$ 1'713,341 se originaría un sobregiro por \$ 1'222,212.00 .

Es importante informar que aún nos encontramos en posibilidades de evitar el sobregiro toda vez que en la Subdirección de Pagaduría, se encuentran pendientes de pago cheque/transferencias por un importe de \$ 1'353,475.92 cuyo beneficiario es RSC Personal y Servicios Integrados SA de CV (anexo 8)

Por todo lo anterior y una vez expuesta la situación financiera del Parque Infantil Sonora, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ELSA MAGDALENA PEREYRA RÁBAGO**  
Directora de Planeación y Finanzas

C.c.p. Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración.  
Ing. Oscar Fernando Almazán Holguín.- Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.  
C. Patricia Esquer Maniquez.- Subdirectora del Parque Infantil Sonora.  
C.P. Alma Gpe. Sánchez Briceño.- Coordinadora de Contabilidad. DIF Sonora  
EMPR/agsb



**SONORA**  
2015 BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA**

BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO  
TEL. (662) 2892600

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | [www.difson.gob.mx](http://www.difson.gob.mx)



DIF SONORA

27 MAY 2015  
[Handwritten signature]

Elvira 9:26

Oficio No. DPyF-0041-2015  
Hermosillo, Sonora a 26 de mayo de 2015  
"2015: Año del Empleo"

**LIC. JOSÉ AGUSTÍN BORREGO IBARRA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En respuesta a su oficio DRMSG/075/15 de fecha 22 de mayo de 2015, donde adjunta copia simple de contrato de servicios No.DIFSON-SERV-02-15 con la empresa "RSC PERSONAL Y SERVICIOS INTEGRADOS SA DE CV" me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- \* En cuanto a las Declaraciones Inciso D) de la página 1 de 6, la fuente de financiamiento para esta partida es de origen Recursos Propios, es decir, depende de la captación de ingresos del centro Parque Infantil Sonora y no de Gobierno del Estado como se indica en el contrato.
- \* En cuanto a las Cláusulas Capítulo I Segunda Inciso A) de la página 3 de 6, la solicitud para el pago del servicio debe realizarse en cumplimiento al procedimiento de adquisiciones a través de orden de compra y no mediante pago directo como se indica en el contrato.
- \* Presupuesto Autorizado partida 33902 "Servicios Integrales" global de la Institución es por \$ 3'165,378.00 asimismo según el contrato DIFSON-SERV-02-15 se suscribe un monto de \$ 4'060,427.81 sin contar con suficiencia presupuestal anual.

Asimismo en cuanto a su indicación de realizar las deducciones correspondientes, le informo que es responsabilidad del área que solicita adjuntar cédula debidamente requisitada de retenciones y deducciones a la orden de compra y la factura del proveedor debe coincidir en monto con el total a pagar.

En seguimiento a observaciones de entidades fiscalizadoras, se solicita anexar a la orden de compra el listado de las personas que laboraron en el periodo solicitado, asistencia, monto, etc. con el fin de dar soporte suficiente a la factura correspondiente.

Una vez realizado el pago no tendremos ningún inconveniente en turnarle copia simple del mismo, para los trámites mencionados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C.P. ELSA MAGDALENA PEREYRA RÁBAGO**  
Directora de Planeación y Finanzas

C.c.p. Lic. Francisco Erick Martínez Rodríguez.- Coordinador General de Administración.  
Ing. Oscar Fernando Alamazán Holguín.- Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
C.P. Alma Gpe. Sánchez Briceño.- Coordinadora de Contabilidad. DIF Sonora  
EMPR/agsb

27 MAY 2015  
Francisco



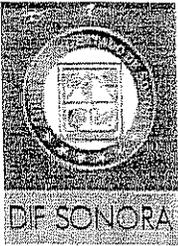
**SONORA**  
\*\*\*\*\*

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA

[Handwritten signature]

ke

[Handwritten signature]



"2015: Año del Empleo"

LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIF SONORA

05 de Mayo del 2015  
Oficio N°04/PIS/2015

Por medio del presente me dirijo a usted para comentarle que debido al cierre de Parque Infantil, le solicitamos atentamente la devolución del anticipo de un evento masivo a realizarse en Mayo del 2015. Correspondiente a la factura PIS1428 por un monto de \$18,750.00 a nombre de AGROFARMS, S DE R.L. DE C.V. Contratada por **María Olivia Esquer Bringas.** 41730- 401- 5- 2 Ing. \* Venta Parque Infantil.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Anexo factura y credencial de elector de la persona responsable.

ATENTAMENTE:

*Patricia Esquer M.*  
C. PATRICIA ESQUER MANRIQUEZ  
COORDINADOR DE PARQUE INFANTIL SONORA

C.c.p. Elsa Pereyra Rábago, Director de planeación y finanzas.

*OK*  
DIF SONORA  
**PAGADO**  
75 JUN 2015  
**PAGADURIA**



**SONORA**  
★ ★ ★ ★ ★  
BIENESTAR, CRECIMIENTO  
Y DESARROLLO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE SONORA

BLVD. LUIS ENCINAS Y FRANCISCO MONTEVERDE, COL. SAN BENITO  
TEL. (662) 2892600

HERMOSILLO, SONORA. MÉXICO | www.difson.gob.mx



CORRESPONDENCIA INTERNA

**RECIBIDO**

11/2 08:21 2015

RECURSOS FINANCIEROS

*[Handwritten initials]*

Hermosillo Son., 14 de Agosto de 2015.

C.P. Elsa Pereyra Rábago

Dir. de Planeación y Finanzas

De Dif Sonora.

Por este medio informo a Ud. de la situación de cierre de operaciones de Parque infantil, lo cual es conveniente reprogramar las metas de este programa, así como el presupuesto de ingreso a 0.00 pesos a partir del mes de mayo del presente, para lo cual fuimos notificados del cierre total de operaciones en el mes de Agosto por parte de Dirección General.

*[Handwritten signature]*

Agradezco su atención al presente, quedo en espera de su respuesta a este oficio

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Anexo: Formatos de reprogramación de metas, ingresos, y oficio de dirección general así como de Sidur, donde se notifica de la remodelación de Parque.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature of Patricia Esquer Manriquez]*

Patricia Esquer Manriquez

Subdirectora de Parque Infantil Sonora.

C.c.p Ing. Federico Sánchez Coord. De Operaciones de Dif Sonora.

C.c.p Pedro Anaya Corona Dr. De Desarrollo Comunitario y Programas Alimentarios de Dif Sonora.

C.c.p. Lic. Fco. Erick Martínez Coord. Admvo. de Dif Sonora

C.c.p. Greco Duarte Secretaría Particular de Dirección Gral.

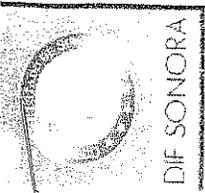
*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



DIF SONORA

# PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2015

CLAVE PRESUPUESTAL			
UD.AD	PROC.	L.A.	F.FTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:  
 DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS Y DES. COM.  
 LINEA DE ACCIÓN:  
 PARQUE INFANTIL SONORA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2

PROGRAMACION		BASE DE CÁLCULO	EXCLUSIVO DIRECCION DE PLANEACION Y FINANZAS	
MES	IMPORTE		PARTIDA	IMPORTE
ENERO	350,000			
FEBRERO	410,000			
MARZO	550,000			
ABRIL	700,000			
MAYO	0			
JUNIO	0			
JULIO	0			
AGOSTO	0			
SEPTIEMBRE	0			
OCTUBRE	0			
NOVIEMBRE	0			
DICIEMBRE	0			
<b>Total</b>	<b>\$2,010,000.00</b>			

*Patricia Reyes*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





# LISTA DE ASISTENCIA

## DIF SONORA XXIV SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

11 de Septiembre de 2015

**DR. JOSÉ JESÚS BERNARDO CAMPILLO GARCÍA**  
Secretario de Salud Pública y  
Presidente de la H. Junta de Gobierno de DIF Sonora.

**LIC. RUBEN ALARCÓN OLGUÍN**  
Director Jurídico de la Subsecretaria de Gobierno y de Servicios  
Representante del Secretario de Gobierno del Estado.

**LIC. JULIO ALFONSO PADILLA MONGE**  
Director General de Verificación de Vehículos de Procedencia Extranjera de  
la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior y  
Representante del Secretario de Hacienda.

**MTRO. MARTÍN MARTÍNEZ HERRERA**  
Director General de Educación Elemental y  
Representante del Secretario de Educación y Cultura.

**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO SUGICH**  
Procurador General de Justicia del Estado de Sonora

**Q.B MANUEL FRANCISCO ENRIQUEZ QUEVEDO**  
Comisario Público Ciudadano de DIF Sonora.

**LIC. AGUSTÍN BLANCO LOUSTAUNAU**  
Director General de DIF Sonora.

**LIC. FRANCISCO ERICK MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**  
Coordinador General de Administración y  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

15 de Agosto de 2014

JUNTA DE GOBIERNO  
DE DIF SONORA

64-DPF-P02-F19/ Rev.00

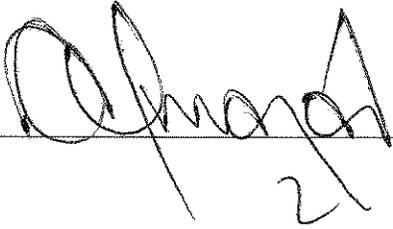


# LISTA DE ASISTENCIA

## DIF SONORA XXIV SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

11 de Septiembre de 2015

**ING. OSCAR FERNANDO ALMAZÁN HOLGUÍN**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
en DIF Sonora



---

15 de Agosto de 2014



JUNTA DE GOBIERNO  
DE DIF SONORA



64-DPF-P02-F19/ Rev.00